66 (sesenta y seis)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 **de enero de 2021**

NOTA D.V. N.º 02 **/2021**

Señor
Ing. Cesar Daniel Delgado Salinas, Representante Legal
CDD CONSTRUCCIONES SA
PRESENTE

REF: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 284/2020 LLAMADO MOPC LPN N° 202/2019 "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA - LOTE 4 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRILICA BASE AGUA
ORDEN DE INICIO

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato S.G MINISTRO N° 284/2020 suscrito en fecha 17 de Agosto del 2020 entre vuestra Empresa y el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra en referencia.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula 4 del Contrato y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 21.1 (a y b) de las Condiciones Generales del Contrato, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** de la Obra, y el **Periodo de Ejecución será de 18 (dieciocho) meses** de acuerdo al **punto 3** (Periodo de Construcción, Lugar y otros datos) de la **Sección III – Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones.**

Se establece como fecha de inicio del Plazo de Ejecución de la Obra, a partir de la fecha de recepción de la presente **ORDEN DE INICIO**.

Recibido
25-01-21
César D. Delgado

Ing. Hugo Agustín Arce Palma
Director de Vialidad